Expediente: **94/25**
Carátula: **ARRENDAR SRL C/ GOMEZ DANIELA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **20/03/2025 - 04:42**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20336282196 - ARRENDAR SRL, -ACTOR
90000000000 - GOMEZ, Daniela del Valle-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 94/25

H20461499028

JUICIO: ARRENDAR SRL c/ GOMEZ DANIELA DEL VALLE s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 94/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 19/03/2025 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora acompaña: Escrito de inicio de demanda en 02 fs., copia digitalizada de documento a ejecutar, Poder General para Juicios y tramites administrativos, Formulario F.600, ticket de pago. Asimismo informo que no acompaña: Formulario de ingreso de causas, Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Boleta Ley 6059, Bono Ley 6023, documentación original en formato papel.

CONCEPCION, 19 de marzo de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el actuario.

II) Téngase por presentado al letrado Dr. CINTO,SANTIAGO M.P. 1675, L01, F 46, apoderado del actor ARRENDAR SRL, con domicilio legal constituido, en casillero digital N° 20336282196. Désele intervención de ley.

III) Notifiquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T.

IV) Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Art. 574/5 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (Ley N° 9531, modificada por las Leyes N° 9593).

V) Previo a resolver: acompañe la documentación original en formato papel.AA

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.